

5

CONCILIO DE CONSTANTINOPLA II

(V Ecuménico)

El Segundo Concilio Ecuménico de Constantinopla, considerado el Quinto Concilio Ecuménico, fue celebrado en el año 553, convocado por el emperador Justiniano I, para resolver la controversia monofisita. Sus sesiones se llevaron a cabo en Constantinopla, la Nueva Roma. Este concilio rechazó el punto de vista de los tres prominentes teólogos de Antioquía (y los famosos «tres capítulos») y de ese modo aprobó la interpretación que Cirilo había dado a las deliberaciones de Calcedonia.

Antecedentes

Veamos un apretado panorama de la situación político religiosa que se vivía en el Imperio Romano en su ala bizantina, en los años previos a la convocatoria del Segundo Concilio de Constantinopla. El emperador Justiniano I (gobernó entre 527-565), se interesó por la uniformidad religiosa del imperio y trabajó por una política eclesiástica fuertemente centralizada. Es interesante saber que este emperador cerró todas las escuelas de filosofía de Atenas, por considerarlas inconsistentes con el cristianismo; por mandato de él, tanto obispos como oficiales civiles debían perseguir las supersticiones paganas; decretó la pena de muerte para los maniqueos y para todos los herejes que después de haberse retractado, volviesen a sus antiguas creencias. Condenó por decreto a los nestorianos.

En su Código «*Corpus Juris Civilis*» (Cuerpo de leyes civiles), estableció con su autoridad al obispo romano, en ese momento Juan II, como Jefe de todo el cuerpo eclesiástico del Imperio. En su carta lo trata de «Su Santidad», y «por ser cabeza de todas las santas iglesias», aunque

su posterior proceder respecto de la sede romana da a entender que Justiniano no entendía muy bien lo de la primacía romana, como el caso de llegar a deponer al papa Silverio (536-537) al cabo de un año, pretextando que durante el sitio de Roma por los godos, Silverio había favorecido a los sitiadores, (aunque en el fondo la verdadera razón era que el papa se había negado a reconocer un patriarca monofisita de Constantinopla), y en su lugar elevó a la sede romana a Vigilio, un diácono favorecido por la emperatriz Teodora, a la sazón simpatizante de los monofisitas. Pero lo curioso es que a la convocatoria del Segundo Concilio de Constantinopla, ante la negativa de Vigilio de asistir, Justiniano lo trajo a la fuerza a Bizancio, y ante las continuas protestas del papa, éste fue destituido por Justiniano y desterrado, ante lo cual Vigilio tuvo que ceder, y entonces fue cuando pudo volver a Roma, con la condición de que aceptara el concilio. Bajo su concepción de las cosas y en su confusión de las potestades civiles y eclesiásticas, en realidad Justiniano considera a Vigilio a manera de un dócil jefe del “Departamento de Religión” del Estado. ¿Por qué esto precisamente con la sede de Roma? Para tener influencia sobre un gran número de iglesias occidentales.

Justiniano tomó el nombre de «*Isapóstolos*» (igual a los apóstoles), y dictó leyes en que sujetaba las cuestiones de la vida de la Iglesia bajo la jurisdicción del emperador y el gobierno bizantino, tales como la elección de obispos, el culto público, la administración de los bienes y propiedades de la Iglesia, la ordenación del clero, la injerencia en la moralidad del clero con relación a la simonía, la compra de puestos eclesiásticos, y el nombramiento de los abades de los monasterios.

Justiniano trabajó para lograr el triunfo sobre sus rivales de la fe ortodoxa acordada en el concilio de Calcedonia, especialmente sobre los arrianos. Justiniano trataba de efectuar un convenio entre los partidarios de Calcedonia y los más moderados de los monofisitas, sobre la base de mantener en ejecutoria los decretos de Calcedonia, pero inclinándolos hacia los puntos de vista de Cirilo de Alejandría, quien al mismo tiempo que reconocía el elemento humano de Cristo, lo subordinaba a lo divino. Para ello Justiniano se apoyó en los escritos de León de Bizancio, un monje contemporáneo, quien empleando las “categorías” aristotélicas sostenía que se podían asegurar las dos naturalezas en Cristo sin caer en el extremismo nestorianista, y que esas dos naturalezas podían estar tan mezcladas y unidas entre sí, que en Cristo no habría sino una *hypóstasis*, la del *Logos*.

Aún en los tiempos de Justiniano, eran tantos los obispados y los monasterios fieles a la herejía monofisita, que fácilmente era confundida con la ortodoxia oficial, a tal punto que la emperatriz Teodora simpatizaba con ese error cristológico, y el mismo emperador lo consideraba un punto de vista capaz de ser reconciliado con la ortodoxia de Occidente, en donde había sido plenamente aceptada la fe de Calcedonia, a pesar de que el concilio de Calcedonia había tenido mayoría de participación de obispos de Oriente.

¡Cómo se había alejado la cristiandad de aquel espíritu evangélico que caracterizaba a los que anduvieron con el Señor por los caminos de la Tierra Santa, y luego de los discípulos de éstos! ¡Cómo se había perdido el primer amor y el humilde celo por las cosas del Señor! ¡Cómo había caído la Iglesia del lugar en donde el Señor la había levantado cuando Él fue levantado a la cruz, cuando Él fue resucitado, y cuando fue glorificado ascendiendo al Padre y enviando a Su Santo Espíritu! En los tiempos de este pujante emperador, lastimosamente continúan en pugna las rivalidades patriarcales y el rigor de imponer sus divergentes opiniones teológicas. La escuela alejandrina seguía sosteniendo que la antioquena había sido aplastada en Éfeso en el año 431, y el monofisismo tendría que triunfar, con ese inusitado florecimiento que había tenido en Oriente. El emperador observaba todo aquello, viéndolo como un peligro para la unidad política del imperio, y debía tomar cartas en el asunto.

Como el monofisismo había tomado tanta fuerza, como una medida conciliatoria, y para aplacar a los egipcios y su corriente alejandrina, el emperador Basilio había condenado el *Tomo*, la carta dogmática de León I Magno, así como la declaración ortodoxa de Calcedonia, en su decreto «*Encyclion*», del año 476. Asimismo Zenón, en el año 482, en su decreto «*Henotikon*», había condenado a Eutiques y a Dióscoro, rechazando el concilio de Calcedonia. Pero a pesar de estas medidas, no se había encontrado solución para el latente cisma de la cristiandad en el Imperio. Los orientales no los aceptaron y los occidentales los consideraban una traición a Calcedonia.

En el año 544, para mostrarse complaciente con los poderosos monofisitas, el emperador Justiniano, asesorado por un consejero, expidió un edicto imperial por medio del cual condenaba tres escritos algunas veces conocidos con el nombre de «*Los Tres Capítulos*», por medio del cual condenaba:

1. La persona y los escritos de Teodoro de Mopsuestia, quien había tratado de justificar las ideas de Nestorio sobre las dos naturalezas de Cristo, y que habían sido rechazadas por el Iglesia. Teodoro era teólogo de la Escuela teológica de Antioquía, donde se cultivaba la erudición y se rechazaba la exégesis alegórica.

2. Los escritos de Teodoreto de Ciro¹ (386-458), exégeta y teólogo de la escuela de Antioquía, quien también se había levantado en favor de Nestorio, contra Cirilo de Alejandría y el concilio de Éfeso.

3. Una carta de Ibas de Edesa, que defendía a Teodoreto contra Cirilo.

Este edicto despertó nuevas disensiones en vez de contribuir a la armonía, y Occidente creyó ver en este edicto imperial que condenaba los Tres Capítulos, una reivindicación del monofisismo y un repudio al concilio de Calcedonia, en donde Teodoreto de Ciro e Ibas de Edesa habían sido reconocidos dentro de la comunidad ortodoxa; además, muchos obispos consideraron este decreto como inicuo por tratarse de personas fallecidas.

El “infalible” papa Vigilio intervino en esta controversia con una actitud vacilante y contradictoria de sí mismo. Recuérdese que le debía fidelidad a la ortodoxia occidental, pero a la vez a Justiniano y a su esposa, quienes en el año 537 lo habían elevado a la sede romana. Comenzó oponiéndose al edicto imperial y rompiendo relaciones con el patriarca de Constantinopla. Luego fue a Constantinopla y, bajo la presión del emperador, cambió de parecer expidiendo un «*Iudicátum*» apoyando a Calcedonia, pero condenando los escritos anatematizados por el edicto imperial, tratando de quedar bien con todos. A su vez el «*Iudicátum*» papal fue censurado por occidente en pleno, y en especial por muchos obispos de Galia, África del Norte, Escitia, Dalmacia e Iliria, en donde lo tenían por hereje, ya que comprometía la fe de Calcedonia, por lo cual el veleidoso Vigilio retiró y anuló su propio «*Iudicátum*» en 550. Lo anterior dio por resultado que el emperador Justiniano convocara el llamado Quinto Concilio Ecuménico, reunido en Constantinopla en 553.

¹Teodoreto de Ciro, fue obispo. Historiador eclesiástico antiguo, además de exégeta, teólogo y polemista. A él se le debe la clarificación de las dos naturalezas en Cristo, base del concilio de Calcedonia, en contra de las ideas monofisitas de Eutiques. Es considerado el más distinguido teólogo de la escuela de Antioquía.

El concilio

Huyendo de las retaliaciones del emperador, Vigilio se había refugiado en Calcedonia, en la catedral de Santa Eufemia, en donde habían tenido lugar las sesiones del último concilio ecuménico, y había solicitado como condición para asistir al nuevo concilio, que fuese igual el número de obispos occidentales que orientales, lo cual no se cumplió; y a pesar de las protestas de Vigilio, el concilio fue inaugurado el 5 de Mayo del año 553, por el patriarca Eutiquio de Constantinopla, en el templo episcopal.

A pesar de la oposición de Vigilio y su negativa a asistir por la abrumadora mayoría griega, la asamblea confirmó la condenación de los Tres Capítulos. Paralelamente, secundado por dieciséis obispos, y en su intención de dar un juicio independiente sobre los asuntos tratados en el concilio, publicó un documento conocido como el «*Constitutum*», en donde condenaba sesenta proposiciones de Teodoro de Mopsuestia, y prohibiendo la condenación de los otros capítulos. El concilio, sin romper relaciones con Roma, acusó a Vigilio de nestorianismo, e hizo que el nombre de Vigilio fuese borrado de los registros de los obispos, por lo cual, habiendo sido desterrado por un edicto imperial, después de seis meses de exilio, mediante un segundo «*Constitutum*», Vigilio concedió legitimidad al concilio, aceptó las decisiones conciliares, condenando de paso de nuevo “los Tres Capítulos” y a sus defensores, y de regreso a Roma, murió en el camino en 554.

De esta manera fue hecha oficial para el cristianismo ortodoxo la interpretación cirílica de Calcedonia. Con la condena de tres de sus más insignes representantes, la escuela antioquena recibía un duro golpe de su rival alejandrina, cuya sistema alegórico se impondría nefastamente por muchos siglos en la historia de la Iglesia. No obstante, este concilio de Constantinopla II no tuvo el reconocimiento de muchos obispos en Italia y Galia.

Para compensar ante el resto de la cristiandad las decisiones expuestas arriba, este concilio condenó algunas de las enseñanzas erróneas atribuidas a Orígenes y tres obras atacadas por los monofisitas. Orígenes, antiguo maestro de la escuela de Alejandría, había enseñado la creación eterna del mundo, la negación de la resurrección corporal, la salvación universal y la existencia pre-terrestre de las almas. También confirmó el concilio las prerrogativas del patriarca de Constantinopla, pues lo libró de la jurisdicción del metropolitano de Heraclea, en Tracia,

y le asignó un rango solamente superado por el de Roma.

Consecuencias

Pese a la intención de Justiniano, el Quinto Concilio Ecuménico no restauró la unidad de la Iglesia, pues no logró reprimir lo que amenazaba a la ortodoxia. Este concilio, que no aportó nada constructivo a la Iglesia, no fue considerado ecuménico sino mucho más tarde, y por más de un siglo una parte de las iglesias del Occidente estuvo separada del resto de la Iglesia. Como es de suponer, la herejía monofisita no fue extinguida, sino que se vigorizó, y la condena de los Tres Capítulos iba en contra vía de las decisiones de Calcedonia, y paradójicamente un concilio condenaba parte de lo que otro había aprobado. De ahí que Justiniano, agotados los medios de la negociación, de la persuasión, de la convocatoria de un concilio, decidió a última instancia conseguir esa unidad cristiana y ortodoxa por medio de la fuerza, pero la muerte lo sorprendió en su intento de imponer de ese modo sus puntos de vista cristológicos. El monofisismo llegó a desarrollarse tanto, que Jacobo Baradeo, nacido aproximadamente en el año 490, siendo obispo y dedicado a la vida ascética, viajando casi siempre a pie, vestido sólo de ropas hechas de pelo de caballo, extendió el monofisismo y lo fortaleció, de tal manera que llegó a consagrar a dos patriarcas, ochenta y nueve obispos y cien mil sacerdotes, desde el año 542 a 578.

Por un lado el Código de Justiniano, el «*Corpus Juris Civilis*», serviría para encumbrar al Romano Pontífice sobre todos los dominios políticos y religiosos de Europa, y como consecuencia la institución católica romana impidió que la luz del evangelio iluminara sobre el continente europeo, y en su lugar sobreviniese una era de tinieblas y de paganismo disfrazado de cristianismo. ¿De dónde surgió el cesaropapismo medieval? Remítase al Código de Justiniano y la dominación de la Iglesia por el emperador, que se había iniciado con Constantino y que había llegado a su clímax con Justiniano, y que hizo de la Iglesia un instrumento del Estado. Por eso al cesaropapismo también se le llamó *bizantinismo*.

Por otro lado, el triunfo de la escuela alejandrina le dio bases al papado para que se erigiese por encima de las Escrituras, como único intérprete autorizado, dándole a la Palabra de Dios un carácter misterioso y un significado oscuro, que el Señor nunca le dio.

La Biblia misma se encarga de rebatir el error monofisita. Las

Sagradas Escrituras nos dicen que en la única Persona del Señor Jesucristo existen las dos naturalezas, la divina y la humana; que es verdadero Dios y verdadero Hombre. Por ejemplo:

“En el principio era el Verbo, y el Verbo era con Dios, y el verbo era Dios” (Juan 1:1).

“¹⁵Él es la imagen del Dios invisible, el primogénito de toda creación. ¹⁶Porque en él fueron creadas todas las cosas, las que hay en los cielos y las que hay en la tierra, visibles e invisibles; sean tronos, sean dominios, sean principados, sean potestades; todo fue creado por medio de él y para él. ¹⁷Y él es antes de todas las cosas, y todas las cosas en él subsisten. ⁹Porque en él habita corporalmente toda la plenitud de la Deidad” (Colosenses 1:15-17; 2:9).

“El cual, siendo el resplandor de su gloria, y la imagen misma de su sustancia, y quien sustenta todas las cosas con la palabra de su poder” (Hebreos 1:3).

“²En esto conoced el Espíritu de Dios: Todo espíritu que confiesa que Jesucristo ha venido en carne, es de Dios; ³y todo espíritu que no confiesa que Jesucristo ha venido en carne, no es de Dios; y este es el espíritu del anticristo, el cual vosotros habéis oído que viene, y que ahora ya está en el mundo” (1 Juan 4:2,3).

“Porque hay un solo Dios, y un solo mediador entre Dios y los hombres, Jesucristo hombre” (1 Timoteo 2:5).

“Porque así como por la desobediencia de un hombre los muchos fueron constituidos pecadores, así también por la obediencia de uno, los muchos serán constituidos justos” (Romanos 5:19).

“Porque por cuanto la muerte entró por un hombre, también por un hombre la resurrección de los muertos” (1 Corintios 15:21).

Las Escrituras abundan en textos que declaran que el Señor Jesús es Dios y Hombre, o mejor Dios-Hombre. Quien pretenda anularle Su naturaleza humana, con ello está negando Su poder de ser nuestro sustituto en Su obra en la cruz.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.